

FORMATO “ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS PARA GRUPOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS”

Guion para el diseño, elaboración y realización de proyectos del I PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, 2018. Los proyectos deberán ceñirse a lo siguiente.

Se pueden presentar proyectos mediante grupos de trabajo conformados por dos hombres y una mujer, mayores de edad, para desarrollar o consolidar actividades económicas y/o productivas que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Se puede ingresar solicitud de apertura, de continuidad o de fortalecimiento bajo alguna de las siguientes modalidades:

Modalidad	Descripción
Alimentos preparados	Se apoyarán proyectos de cocina económica, cafetería, taquería, panadería y/o pastelería, paletería y/o heladería y rosticería.
Artes y oficios	Se apoyarán proyectos de talleres de costura, de carpintería, de herrería, de fotografía, estéticas y/o barberías.
Producción de artesanías	Se apoyarán proyectos de talabartería, joyería, peletería, cerámica, textiles, popotillo y vidrio.

Son proyectos de apertura aquellos que no cuenten con equipo o maquinaria para el desarrollo de la actividad productiva; son de fortalecimiento aquellos que ya cuenten con equipo y maquinaria y que se encuentre en funcionamiento; y son de continuidad a aquellos que estén operando con equipo y maquinaria adquirido con recurso público otorgado por esta Secretaría.

Quedan excluidos: 1) Proyectos que contemplen el comercio en vía pública, 2) Proyectos que se dediquen a la compra-venta y/o renta de bienes, 3) Expendios de alcohol y bebidas alcohólicas, 4) Manualidades, 5) Centros de cómputo, 6) Giros de entretenimiento y billares; 7) La combinación de giros en un solo proyecto o que impliquen la saturación del mercado, y 8) Proyectos productivos agrícolas o pecuarios.

Montos del apoyo

Se apoyarán al menos 10 proyectos con ayudas monetarias. El monto máximo para proyectos de apertura es de hasta 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. El monto máximo para proyectos de continuidad o de fortalecimiento es de hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Los proyectos deberán ceñirse al siguiente esquema para su elaboración:

1.-Identificación del proyecto

- a) Nombre del proyecto.
- b) Nombre y datos de contacto de cada integrante.
- c) Mencionar si el proyecto es de apertura, fortalecimiento o continuidad.
- d) Diagnóstico. (Describir, ¿por qué?, ¿para qué? y ¿cómo el grupo de trabajo pretende llevar a cabo el proyecto?).
- e) Describir las actividades que cada uno de los integrantes desarrollará en la actividad productiva.
- f) En el caso de proyectos de continuidad deberán desarrollar los siguientes puntos: avances que han tenido desde que fueron beneficiadas, indicar si a la fecha han adquirido maquinaria o equipo de trabajo, manifestar cuál es la ganancia económica que han obtenido, cuántos empleos han generado,

así como mencionar las capacitaciones en las que han participado para fortalecer su proyecto. Anexar documentación probatoria.

- g) Objetivo general.
- h) Objetivos específicos.
- i) Metas para el primer año.
- j) Calendario de actividades.
- k) Beneficiarios: Describir quienes serán los beneficiarios directos.
- l) Impacto que tendrá el proyecto en la comunidad
- m) Maquinaria y equipo existente (en su caso).

2.-Identificación de la zona donde se llevará a cabo el proyecto

Indicar la dirección del lugar donde se llevará a cabo el proyecto, presentar croquis de la dirección y hacer una descripción del lugar donde se desarrolla o desarrollará el proyecto, (incluir las medidas del espacio). Anexar fotografías.

Se debe argumentar sobre la viabilidad del proyecto en función a la zona donde se desarrollará, para lo cual deberán proporcionar información de acuerdo al siguiente cuadro:

Rubro	Descripción
Competencia	¿Cuántos negocios de su mismo ramo hay en la zona donde se va a establecer?
Demanda del producto	Describir brevemente la demanda del producto en la zona donde pretenden ofrecerlo
Medios de distribución y venta	¿Qué medios de distribución y venta van a utilizar (oferta directa al cliente, distribución a empresas o negocios que lo demandan, venta casa por casa, etc.)?

3.-Actividades productivas

a) Descripción del proceso productivo (cuáles y cuántos son los pasos para obtener el producto final, de manera detallada).

b) Cronograma de instalación y puesta en marcha del proyecto.

Actividad	Mes1				Mes 2				Mes 3			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4

** Adecuar el mes de acuerdo con cada actividad establecida por el grupo de trabajo

***S1...S4 significa semana 1...4

c) Costos y gastos de producción de la actividad productiva.

4.-Desglose del presupuesto por actividad a realizar

a) El grupo de trabajo deberá especificar los montos requeridos para la puesta en marcha de la

actividad productiva, indicando tanto la aportación de la SEDEREC, como del grupo de trabajo.

Para el esquema del presupuesto a aplicar no se deben exceder los siguientes porcentajes.

Concepto presupuestal solicitado	Apertura	Fortalecimiento	Continuidad
Maquinaria o equipo	85%	60%	60%
Insumos	10%	35%	35%
Asistencia técnica	5%	5%	5%
Total	100%	100%	100%

Sólo para los proyectos artesanales de apertura se podrá asignar hasta un 40% para insumos. El equipo, maquinaria, herramientas de trabajo, insumos, etc., solicitado a la SEDEREC deberá sustentarse en las cotizaciones entregadas por el grupo de trabajo.

b) Esquema del presupuesto a aplicar

Se deberá especificar cada uno de los artículos requeridos para la operación del proyecto donde se indique el apoyo solicitado a la SEDEREC, así como la aportación del grupo de trabajo, de acuerdo al cuadro siguiente:

Conceptos*	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (Con I.V.A.)	Contribución del Grupo	Contribución de la SEDEREC	Sub-totales	Total

* Describir la maquinaria, herramienta, equipo, mobiliario o insumos que el grupo de trabajo requiere para la operación del proyecto, tanto la aportación que solicitan a la Secretaría como la que el propio grupo realizará.

c) Ingresos y egresos

Los **ingresos** por concepto de venta será la cantidad que reciba el grupo por las ventas de sus productos, el cual se calculará multiplicando el precio del producto por la cantidad vendida. En tanto los **egresos** son los gastos que se realizarán durante la ejecución del proyecto, es decir los gastos de producción.

Ingresos (por concepto de venta)			
Productos a vender	Precio	Cantidad	Total
	\$		\$
Total			\$

Ingresos (Cantidad de dinero por concepto de venta al mes)	Egresos (Cantidad de dinero por concepto de gastos al mes)
\$	\$

Utilidad = ingresos – egresos